

## PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES

## ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

## DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :  
ARAUCAÑIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
578
FECHA
29 JUN 2011
ROL S.I.I
683 - 4

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 305
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino MAGALLANES

Nº 1218 Lote N° 4 manzana 683 localidad o loteo TRIZANO  
URBANO sector TRIZANO  
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

## 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUZMIRA CONTRERAS QUIROZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

## 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
RAUL CARLOS ZUÑIGA HEISE	6.595.066-9
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
FELIPE ANDRES ARANEDA BURGOS	13.507.145-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(\*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

## 6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
1er. Piso	55.05 M2
2º Piso	
3 Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	55.05 M2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m <sup>2</sup> )	204.02 M2

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

Nº VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
----------------------------	---

19B

FORMULARIO 9.2

S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 , Art. Transitorio

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 3.205.892
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 16.030
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-) \$ EXENTO
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

(\*\*) Conforme a art. transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ACB/vhc



ALEJANDRO CID BLAKE  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE